



ORDEN de 26 de enero de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de tres becas de formación en prácticas de Licenciados en alguna de las especialidades de Derecho, Economía y Dirección de Empresas o equivalentes, dos en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial en Zaragoza y una en la Dirección General de Tributos.

Por la Orden de 7 de febrero de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº. 25, de 29 de febrero, se convocaron tres becas de formación en prácticas de Licenciados en alguna de las especialidades de Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas o equivalentes, dos en la Subdirección Provincial de Zaragoza y una en la Dirección General de Tributos.

Resuelto el proceso selectivo, la adjudicación de estas becas se realizó mediante la publicación de la Orden de 30 de abril de 2008, de dicho Departamento, en el «Boletín Oficial de Aragón» número 63, de fecha 21 de mayo.

En la base segunda de la primera Orden antes citada, reguladora del proceso selectivo, se estableció la duración de estas becas hasta el 31 de diciembre de 2008, con la posibilidad de la prórroga de las mismas por un año más. También se estableció en la base tercera que la dotación anual de la beca prorrogada experimentará un incremento igual al Índice de Precios al Consumo, condicionado a la existencia de crédito presupuestario.

Por cuanto antecede, cumpliéndose los requisitos exigidos, habiendo manifestado las adjudicatarias su deseo de continuar en el desarrollo de las becas de formación y a la vista del informe de la Dirección General de Tributos, resuelvo:

Prorrogar las tres becas de formación, dos en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento en Zaragoza, concedidas a doña Iris Francín Gallego y a doña María Salomé Oliver Lafaja, y una en la Dirección General de Tributos, concedida a doña Ana Díaz Cóndor, por un período de duración comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, y con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

**El Consejero de Economía,
Hacienda y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**